

SG/SH/bvg

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 09 DE MAYO DE 2024

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **nueve de mayo de dos mil veinticuatro**, bajo la presidencia del Alcalde D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar **sesión extraordinaria urgente**, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Díaz Baz
D. Marcos López Álvarez
Dña. M^a Esperanza Fernández de Mesa.
Dña. Ana Verónica González Pindado
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
Dña. Miriam Gutiérrez Parra
D. Rubén Martínez Martín

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Moulliaa Ariza.

No está presentes D. José Luis Navarro Coronado y D. José Miguel Martín Criado, excusados debidamente.

Da fe del acto D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a las trece horas, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día.
Por tanto, queda aprobada la urgencia.

2º.- Moción del Concejale delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para la aprobación del inicio de expediente de contratación PA 69/2024 Servicio de efectos especiales para realizar las fiestas populares de Torrejón de Ardoz de 2024.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:



“Por el Jefe de Festejos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del “SERVICIO, PUESTA EN MARCHA, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE EFECTOS ESPECIALES PARA REALIZAR LAS FIESTAS POPULARES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ 2024.”, Expediente de contratación PA 69/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliegos de prescripciones técnicas y el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 69/2024 “SERVICIO, PUESTA EN MARCHA, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE EFECTOS ESPECIALES PARA REALIZAR LAS FIESTAS POPULARES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ 2024.”.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en SETENTA MIL (70.000,00 €) IVA incluido, que se desglosa en un precio cierto de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (57.851,24 €) más DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (12.148,76 €) € correspondientes al IVA.

TERCERO.- El plazo de ejecución de este contrato serán la celebración de las Fiestas Populares de 2024 las cuales comenzarán el 21 de junio y finalizarán el 25 de junio de 2024..

CUARTO.- Aprobar el gasto indicado en el punto segundo, que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria accidental

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados a partir de su publicación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torreon.es) , alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Valeriano Díaz Baz. Ver fecha y firma al margen.”

3º.- Moción del Concejal delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para la aprobación del inicio de expediente de contratación PA

70/2024 Servicio, puesta en marcha, montaje, desmontaje y mantenimiento de4 equipos de sonido, iluminación para realizar las Fiestas Populares de Torrejón de Ardoz 2024.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por el Jefe de Festejos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del “SERVICIO, PUESTA EN MARCHA, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA REALIZAR LAS FIESTAS POPULARES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ 2024..”, Expediente de contratación PA 70/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.-Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliegos de prescripciones técnicas y el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 70/2024 “SERVICIO, PUESTA EN MARCHA, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA REALIZAR LAS FIESTAS POPULARES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ 2024..”.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (197.500,00€) IVA incluido, que se desglosa en un precio cierto de CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (163.223,14.-€ €) más TREINTA Y CUATRO DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (34.276,86 €) € correspondientes al IVA, los importes se plantean de la siguiente manera

TERCERO.- El plazo de ejecución de este contrato serán la celebración de las Fiestas Populares de 2024 las cuales comenzarán el 21 de junio y finalizarán el 25 de junio de 2024

CUARTO.- Aprobar el gasto indicado en el punto segundo, que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria accidental

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de OCHO DIAS NATURALES, contados a partir de su publicación en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es) , alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

SEXTO.- Aprobar la urgencia del procedimiento, ya que con fecha 8 de mayo se ha procedido mediante acuerdo de Junta de Gobierno, a la resolución de mutuo acuerdo



del contrato de “Equipos de sonido” PA 34/2018, por lo que se hace necesario la tramitación de urgencia de este procedimiento para poder iniciarse en las fechas previstas de las Fiestas Populares, y que con los plazos del procedimiento ordinario no podrían llevarse a cabo.

Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).Valeriano Díaz Baz. Ver fecha y firma al margen.”

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las trece horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.